



**GOBIERNO DE CHILE**  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
Dirección de Presupuestos

## **SÍNTESIS EJECUTIVA**

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE ARICA Y  
PARINACOTA (CORDAP)**

**ELABORADA POR LA DIRECCIÓN DE  
PRESUPUESTOS**

**JUNIO 2006**

**SÍNTESIS EJECUTIVA<sup>1</sup> – N° 2**  
**Corporación para el Desarrollo de Arica y Parinacota**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN: 2002 - 2005**  
**PRESUPUESTO PROGRAMA AÑO 2006: \$385 millones**

**1. Descripción de la Corporación de Desarrollo Arica Parinacota (CORDAP)**

**1.1. Fin**

Contribuir al bienestar y calidad de vida de los habitantes de las provincias de Arica y Parinacota.

**1.2. Propósito**

Aumentan las oportunidades de que los habitantes de las provincias de Arica y Parinacota mejoren su situación económica, social y cultural.

**1.3. Población Objetivo**

La población objetivo son los habitantes de las provincias de Arica y Parinacota<sup>2</sup> que suman 189.644 personas.

**1.4. Población Beneficiaria**

Dado que parte de los bienes que entrega la CORDAP consisten en bienes públicos<sup>3</sup> tales como creación y apoyo de medidas legales y de fomento, la población beneficiaria es toda la población de Arica y Parinacota. Sin embargo, se puede agregar que para los proyectos sociales y económicos con carácter de bien privado, la población beneficiaria fue alrededor de 7.000 personas el 2005 y se ubican en ambas provincias.

**1.5. Descripción General del Diseño de la CORDAP**

La CORDAP es una organización de derecho privado sin fines de lucro que fue creada por disposición Presidencial el 13/10/2001. Su misión es la de fomentar el progreso de las provincias de Arica y Parinacota, servir como órgano consultivo en las decisiones de inversión y políticas públicas vinculadas a tales provincias y evaluar el avance de las medidas de fomento que se decreten a favor de ellas. Es dirigida y administrada por un Directorio compuesto por veintisiete miembros que representan a Asociaciones Gremiales, Cámaras de Comercio, Uniones Comunales, Asociación de empresarios, organización de trabajadores, Universidad de Tarapacá, la Intendencia y Gobiernos de las provincias y los 4 municipios del territorio. La CORDAP no tiene dependencia administrativa del Ministerio del Interior. Presenta un presupuesto anual para operación que es liberado mensualmente por el Gobierno Regional previa rendición de los fondos entregados. Además, presenta proyectos de inversión a los concursos regionales con financiamiento del Gobierno Regional (GORE)<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> Este informe de síntesis ha sido elaborado por la Dirección de Presupuestos en base al informe final de la evaluación a la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota, en el marco del Programa de Evaluación de la DIPRES.

<sup>2</sup> La población de Parinacota corresponde al 2% de la población objetivo total.

<sup>3</sup> Un bien público por definición no tiene rivalidad en el consumo. Es decir, una unidad de él puede ser consumido por toda la sociedad. Por ejemplo, una ley que disminuya los impuestos, puede beneficiar simultáneamente a toda una ciudad, provincia o país.

<sup>4</sup> Los aportes del sector público son la principal fuente de financiamiento. El resto corresponde a aportes de terceros que tienen participación en la filiales creadas por CORDAP e Inversiones CORDAP S.A.

### **1.5.1. Componente 1:**

*Medidas de fomento y desarrollo para las provincias de Arica y Parinacota generadas e implementadas.* Se entiende por medidas implementadas aquellas que se traducen en instructivos, reglamentos, leyes o cualquier otro instrumento asumido por la institucionalidad pública para beneficio de ambas provincias.

La CORDAP está organizada en comisiones temáticas<sup>5</sup> integradas por los representantes de gremios sociales o empresariales, de la Administración del Estado y de los gobiernos comunales. Esta instancia juega un papel relevante en la producción de las iniciativas, ya que desde allí se genera la solicitud de recursos para discutir las iniciativas y/o promoverlas para que sean aprobadas por el Directorio<sup>6</sup>. Luego se realizan los eventos, visitas en la región o fuera de ella, entrevistas con parlamentarios, contratación de consultorías, etc. para que sus propuestas sean transformadas en reglamentos, iniciativas legales u otros para aplicación a favor de las provincias.

### **1.5.2. Componente 2:**

*Proyectos de inversión social, productivos y culturales ejecutados.* Corresponde a proyectos que la CORDAP financia con los fondos públicos directos o mediante la postulación a otros fondos. Estos recursos también pueden ser incrementados por los privados relacionados con estas iniciativas. Para desarrollar los proyectos CORDAP creó la Sociedad Anónima CORDAP que le permite realizar actividades económicas que la figura jurídica de Fundación no le permitía hacer. Con la participación de CORDAP Fundación y CORDAP S.A. ha creado diversas filiales<sup>7</sup> como Sociedad Anónima o Cooperativa. Estas sociedades son: Organismo Técnico de Capacitación "OTEC Cordap Ltda."<sup>8</sup>, Cooperativa de Ahorro y Crédito "PARINACOOPT Ltda."<sup>9</sup>, Comercial de Arica y Parinacota S.A. "Sabores de Arica S.A."<sup>10</sup>, Agroindustrial de Arica S.A.<sup>11</sup>. Asimismo, la CORDAP participa directamente en los subsidios habitacionales que focaliza en sectores de escasos recursos.

Respecto de la asignación de recursos, no se ha tenido un criterio único para distribuirlo entre los componentes o entre las provincias, entre el 2002 al 2005. Los criterios varían año a año en función de los ejes estratégicos, los acuerdos en las comisiones temáticas y lo que sancione finalmente el Directorio. Estos recursos asignados pueden durar más de un año, como es el caso, del apoyo a la constitución de la Región Arica-Parinacota (Componente 1) u otros que por su naturaleza son anuales como es la alfabetización digital (Componente 2).

## **1.6. Antecedentes Financieros**

La CORDAP recibe del Gobierno Regional (GORE) de Tarapacá dos tipos de aportes: ordinarios y extraordinarios. Los aportes ordinarios están destinados a financiar la

<sup>5</sup> Comisiones temáticas: Fomento Productivo, Pesca y Acuicultura, Transporte e Infraestructura, Turismo, Minería, Educación, Vivienda y Social, Arica y Parinacota Región, Cultura, Agricultura y Recursos Hídricos.

<sup>6</sup> El componente tiene dos tipos de actividades: la primera consiste en estudios y análisis y la segunda consiste en solicitudes de recursos ante autoridades y seguimientos de política.

<sup>7</sup> En el punto 2.4 se especifican los porcentajes de participación de CORDAP e Inversiones CORDAP S.A.

<sup>8</sup> Presta el servicio de capacitación de diversa índole y duración: Manejo de internet, formación técnica, emprendimiento, etc.

<sup>9</sup> Ofrece servicios de depósitos a plazo, cuentas de ahorro, créditos de consumo y créditos a pequeños empresarios.

<sup>10</sup> Su objeto es la "promoción y desarrollo de actividades de comercialización, distribución, almacenamiento y transformación" principalmente de los provenientes de las Provincias de Arica y Parinacota.

<sup>11</sup> Su objeto es producir abono vegetal, el compost de beneficio medioambiental y de generación de empleo.

instalación y funcionamiento. Los aportes extraordinarios son recursos para el financiamiento de proyectos y que son aprobados por el Consejo Regional. Se debe mencionar que los proyectos presentados han sido hasta la fecha todos aprobados por el CORE.

Los aportes ordinarios se han mantenido estables en el tiempo. Para el año 2002 fue de \$304 millones y en el periodo 2003 al 2005 se han mantenido en torno a los \$217 millones anuales, alcanzando el último año los \$216 millones. En cambio, los aportes extraordinarios no presentan una tendencia definida. Sin embargo, dichos aportes presentan un incremento para el año 2005 con respecto a los años anteriores.

## **2. Resultados de la Evaluación**

### **2.1. Diseño**

La definición del Propósito es apropiada para resolver el problema que da origen al programa, puesto que apunta al mejoramiento de la situación social, económica y cultural. Sin embargo, el diseño a nivel de Componente se valida parcialmente. La multiplicidad de los servicios ofrecidos a la comunidad le restan eficiencia a la asignación de los recursos .

En cuanto a la lógica horizontal de la MML existen indicadores adecuados para medir los diferentes ámbitos de control y dimensiones de evaluación, aun cuando la mayoría de éstos carece de información para su medición. Así, por ejemplo, a nivel de propósito para los indicadores de eficacia no se tienen los datos de los beneficiarios en su condición de entrada; en calidad solo se tienen encuestas de carácter cualitativo y sólo restringido a la población atendida; en los indicadores de eficacia del componente 2 de proyectos de inversión no se tiene una estimación del total de proyectos ejecutados en relación a los presentados.

### **2.2. Organización y Gestión**

La creación del Comité Ejecutivo en el año 2004 ha permitido que se agilice la toma de decisiones, esto debido a que cuenta con un número menor de miembros (10 integrantes) que el Directorio<sup>12</sup> y además sólo requiere de mayoría simple para establecer acuerdos. Por otra parte, la Secretaría Ejecutiva<sup>13</sup> tiene la limitación de que está involucrada directamente en la operación de las filiales, restringiendo su apoyo en la realización de los componentes.

Una de las grandes fortalezas de la CORDAP es la participación de los actores locales que se refleja en el reconocimiento que hacen diversos entrevistados. Los agentes valoran la importante cantidad de socios que la integran en el trabajo de las Comisiones y en las periódicas sesiones del Directorio y Comité Ejecutivo. Por ejemplo, el Directorio registra un promedio anual de 15 a 16 reuniones por año y el Comité Ejecutivo registra 2 reuniones mensuales.

La CORDAP participa en múltiples programas con financiamiento público que es adicional a su financiamiento operacional. En algunos casos la CORDAP sule las tareas de algunas instituciones estatales, en otras realiza una labor de tipo complementaria. Se debe considerar hasta qué punto le corresponde asumir estos roles. El caso más representativo es el de los subsidios para viviendas sociales, tarea

---

<sup>12</sup> Antes el directorio (27 miembros) tenía la facultad de la toma de decisiones para la CORDAP.

<sup>13</sup> Entendiendo como tal los puestos de Secretario Ejecutivo, Asesor Jurídico, Subgerente de Administración y finanzas y Subgerente de operaciones

que no es asumida ni por los Municipios ni por privados<sup>14</sup>. Para otro tipo de actividades, la intervención de la CORDAP puede significar una competencia desleal para iniciativas privadas que no cuentan con recursos públicos. Tal es el caso de la OTEC de la Corporación que realiza cursos con fondos del SENCE<sup>15</sup>. Extremando las cosas, podría ocurrir que con subsidios del Estado la CORDAP, se convierta en un operador de diversos servicios públicos – FOSIS, INDAP, CORFO -, sin que otras entidades privadas puedan competirle. Esta situación sólo sería aceptable cuando se quiere apoyar a una entidad específica por razones políticas, estratégicas u otras razones atendibles. Estas suplencias se justifican en la medida que son apoyos de carácter transitorio.

Falta entonces una definición más específica, dentro del contexto institucional, de los criterios que guiarán a la CORDAP para abordar los tipos de apoyos específicos y la apertura de oportunidades para el desarrollo de las provincias. Estos deberían considerar el impacto, importancia estratégica, movilización de recursos, cumplimiento del propósito, acciones que sean de apoyo a las instituciones públicas y no suplencia de funciones y, finalmente no afectar otras iniciativas privadas que no cuentan con subsidios públicos.

No se tiene una base de datos que permita discriminar sobre las características de los beneficiarios y cuantos bienes o servicios han recibido. En general, los sistemas de seguimiento y evaluación han sido débiles, habiéndose hecho un esfuerzo de mejoramiento a partir del año 2004. Lo anterior se refleja en la falta de medición de los indicadores del marco lógico, especialmente de los años 2002 y 2003.

### **2.3. Eficacia y Calidad**

En cuanto a la evaluación del primer componente sólo se logró la implementación de dos medidas en el año 2005<sup>16</sup>. Por ser bienes colectivos, estas medidas tienen un impacto positivo sobre la población de las provincias desde un punto de vista cualitativo, al conseguir la creación de nuevas oportunidades para el desarrollo o bien revirtiendo medidas que pueden tener efectos negativos. Sin embargo, otros productos que hoy día sólo aparecen como actividades de estudio y análisis merecen considerarse<sup>17</sup>. Estas actividades podrían contribuir a impulsar iniciativas y evaluar otras que lleven a modificaciones de políticas, entre otros resultados. En el año 2002 se realizó un total de 7 estudios y análisis, en el 2004 se efectuaron 2 y 10 en el 2005.

Dentro de un estudio complementario realizado dentro del marco de la presente evaluación, se trató de determinar en qué medida los productos logrados por el componente 1, que son bienes públicos, son atribuibles total o parcialmente a la CORDAP. En él se estableció que se tiene una imagen positiva a nivel de informantes claves sobre su capacidad de influir, al menos, respecto de la constitución de la nueva región. Esto no sucede con otras medidas, que por falta de información más precisa no es posible establecer el grado de contribución específica de la Corporación en el logro de estas medidas.

Los servicios del componente 2 - capacitación, subsidios habitacionales, préstamos - han tenido una importante cobertura en la provincia de Parinacota en que más de un

---

<sup>14</sup> La labor de entregar subsidios para la vivienda debiera ser asumida por los Municipios.

<sup>15</sup> Para los programas de becas que son postulaciones públicas y competitivas a cursos, la CORDAP puede presentar precios por hora/alumno bastante menores que otras OTEC, puesto que tiene una planta fija, subsidiada por la CORDAP.

<sup>16</sup> Firma del protocolo de colaboración, integración y desarrollo gobierno de la provincia de Arica y Gobierno del Estado de Mato grosso, Brasil y Revocación medida del SII sobre aplicación del IVA a venta de autos usados en Arica

<sup>17</sup> Por ejemplo, Evaluación Ley Arica 1 y 2 y 48 medidas para reactivación o el Estudio Técnico Jurídico refutando interpretación restrictiva en Ley Arica sobre "Valor Agregado Nacional".

quinto de su población ha sido beneficiada, lo que es un logro significativo, en especial si se considera que tiene un alto porcentaje de pobreza. Al hacer el análisis respecto a tipos de población focalizada por programas, las cifras mejoran. La población que recibió vivienda con el subsidio habitacional gestionada y ejecutada por la CORDAP en el período 2002-2005, cubre el 6% del déficit y, proyectada al 2006, alcanzaría a más del 10%. En cuanto a las colocaciones de créditos de la cooperativa PARINACOOOP, el porcentaje de colocaciones sobre el total de socios se incrementó de un 15% en el año 2004 a un 30% en el 2005. En este mismo período el número de socios se quintuplicó, mientras que el número de colocaciones creció ocho veces. El promedio de las colocaciones fue de \$299.000 en el 2004, subiendo a \$500.000 al año siguiente. Datos que indican que son personas que no tienen fácil acceso a otros sectores que otorgan créditos, siendo el aporte de esta filial valioso, tanto en términos de su progresión cuantitativa como respecto del tipo de beneficiarios.

No se cuenta con una base de datos que permita discriminar sobre las características de los beneficiarios y cuántos bienes y servicios han recibido. Sin embargo, ha medido niveles de satisfacción de sus usuarios en la capacitación – la que presenta resultados positivos - de acuerdo a la norma 2728<sup>18</sup>. Uno de los principales resultados indica que la CORDAP está contribuyendo a la formación de Capital Social por la vía del trabajo asociativo y la participación. Sin embargo, deben corregirse algunos aspectos de la gestión y organización de la Corporación. La dispersión de los objetivos incide en que la CORDAP no tenga una buena planificación.

Respecto de los indicadores de eficacia para el Propósito – los que se refieren a la variación de los ingresos por ventas de las empresas beneficiarias de proyectos productivos, por una parte, y a variaciones en el ingreso per cápita de familias beneficiarias por la otra – no se tienen datos al respecto debido a que no se han entregado cifras de ingresos por parte de las filiales CORDAP.

#### **2.4. Eficiencia / Economía**

Los gastos de administración han representado un alto porcentaje de los gastos totales. Sin embargo, esta relación se ha ido reduciendo de forma sostenida entre el año 2002 y el 2005, donde los gastos de administración representaron un 44% y un 21% respectivamente sobre el gasto total. Los aportes ordinarios si bien se reducen significativamente en el segundo año de ejecución, éstos se mantienen estables los últimos tres años en torno a los \$ 217 millones. Por otra parte, los aportes extraordinarios se incrementaron significativamente en el año 2005 respecto de años anteriores alcanzando los MM\$ 525.

Dadas las características de ambos componentes<sup>19</sup> no fue posible elaborar indicadores de eficiencia por lo que no se pueden obtener conclusiones al respecto. Sin embargo, si es posible obtener conclusiones acerca de los costos promedio de algunas actividades del programa que han representado parte importante de los montos de inversión del Componente 2. En el programa Vivienda Solidaria del SERVIU, la CORDAP recibe 10 UF por cada subsidio adjudicado. Considerando los tres años de participación en el programa el costo promedio por subsidio fue de 9,22 UF. Por lo tanto, la CORDAP muestra eficiencia en el uso de sus recursos, que contribuye a promover la participación ciudadana y movilizar cuantiosos recursos públicos en beneficios de población de bajos ingresos, a la vez que genera excedentes para financiar otras iniciativas. En el caso de la cooperativa de ahorro y créditos

---

<sup>18</sup> Todas las OTEC deben cumplir con esta norma para dar capacitación con recursos vía SENSE.

<sup>19</sup> Para el Componente 1 se debe cumplir 1 año para su obtención (por ejemplo, la obtención del status de región), mientras que el Componente 2 se caracteriza por ser muy heterogéneo (capacitación, subsidios habitacionales, créditos, etc.).

PARINACOOOP<sup>20</sup>, la CORDAP invirtió 13 pesos por cada 100 pesos que los socios recibieron en calidad de crédito.

Los estatutos de la Corporación establecen que los aportes extraordinarios que ésta recibe del GORE pueden financiar como máximo el 70% de cada proyecto, requiriéndose que el 30% restante provenga de otras fuentes. No se cuenta con información detallada sobre los montos de estos aportes de las contrapartes o coejecutores de proyectos financiados por la Corporación. Sin embargo, parte de estos aportes provienen de la participación que tiene la CORDAP en algunas de sus empresas filiales. En el caso de PARINACOOOP el aporte de terceros alcanza el 90% del capital. Dichos aportes son mucho menores en el caso de Sabores de Arica, donde los aportes de terceros alcanza el 20%. Para el resto de las filiales prácticamente no existen aportes de terceros ya que el capital se reparte entre CORDAP y su filial Inversiones CORDAP S.A.<sup>21</sup>

Por el lado de economía se tiene que la ejecución presupuestaria ha ido mejorando desde un 88% del presupuesto anual, el año 2002, hasta una ejecución que alcanzó el 100% el año 2005.

## **2.5. Justificación de la Continuidad del Programa**

El diagnóstico que dio origen a la Corporación siguen plenamente vigente, al constatarse que efectivamente las provincias de Arica y Parinacota son área fronterizas deprimidas desde el punto de vista económico y social.

Si las provincias de Arica y Parinacota se constituyen en Región, se logra uno de los productos importantes y por lo que es reconocida la Corporación. En ese momento, tendrá la población las ventajas que significa tener los servicios centralizados y desconcentrados en la ciudad de Arica.

A esto debe agregarse la anunciada creación de la Agencia Regional de Desarrollo que se constituirá como comité CORFO liderado por un Consejo Estratégico Público-Privado presidido por el Intendente y, compuesto por nueve personas – seis representantes del sector público y 3 del área privada.

La creación de la Región y de la Agencia, al parecer inminente, pone a la CORDAP en un nuevo escenario, que debieran afectar sus lineamientos estratégicos o, al menos, su diseño. Debe precisarse que la agencia sería una entidad de carácter público y de coordinación que deberá delinear y validar las estrategias de desarrollo productivo Regional en forma participativa. Por lo tanto, no tendría el mismo status que la CORDAP en cuanto corporación de derecho privado y que puede ejecutar programas de diversa índole. Pero no cabe duda, que la Corporación deberá ajustarse a la nueva realidad institucional en vista a complementar esfuerzos y no duplicarlos.

## **2.6. Principales Recomendaciones**

### **Diseño**

1. El establecimiento de la nueva región Arica y Parinacota provocará un cambio sustancial en el contexto en que se ha desenvuelto hasta ahora la Corporación, en el sentido que tendrá una institucionalidad ubicada en las provincias de su intervención,

<sup>20</sup> PARINACOOOP se orienta a dar acceso a crédito a micro y pequeños empresarios en el año 2005.

<sup>21</sup> Para el caso de la OTEC: CORDAP (75%) y CORDAP S.A. (25%). Para el caso de Agroindustrial de Arica S.A.: CORDAP (10%) y CORDAP S.A. (90%).

accederá más fácilmente a las autoridades y jefes de servicios de entidades públicas desconcentradas, habrá una asignación de recursos de fondos de inversión exclusivo, entre otras medidas, incluyendo una posible nueva institucionalidad como la Agencia de Desarrollo Regional. Este acontecimiento haría necesario realizar una serie de tareas:

- a) Actualizar el diagnóstico sobre los efectos de la nueva institucionalidad en las provincias. En función de lo anterior se debe ratificar, modificar o incorporar los nuevos lineamientos estratégicos, objetivos y metas, de CORDAP precisando el destino de los fondos públicos, para lo cual se debe generar un programa de trabajo conjunto con el nuevo GORE.
- b) Establecer mecanismos de coordinación entre la Agencia y la Corporación en las actividades de fomento productivo.
- c) Identificar los cambios en su estructura legal y organizacional (si fuera necesario) para adaptarlo a los nuevos escenarios.

2. Dentro de las ofertas de servicios que tiene la CORDAP dentro del componente 2 en relación a las líneas estratégicas, definir los criterios para seleccionar los tipos de proyectos que se asumirán – en relación a los fondos públicos - evitando la dispersión de recursos. Este es una selección que debe realizar los integrantes de la CORDAP de acuerdo a la priorización que hagan en relación a sus ejes estratégicos, evitando aquellos que puedan realizar otras entidades privadas que no cuentan con subsidios del Estado y puedan ser competencia desleal para estas iniciativas o que aparezcan supliendo actividades que entidades públicas tienen la obligación de realizar. Por lo tanto, se sugiere como criterio asumir actividades que se consideran prioritarios y donde la intervención de la CORDAP no signifique desincentivar inversiones privadas en la misma área<sup>22</sup>.

## **Gestión**

1. Se recomienda implementar un sistema moderno de control de gestión para el seguimiento de los proyectos y empresas financiados por la Corporación. Las posibilidades son múltiples y la evaluación no recomienda una en particular, pero la alternativa escogida debe considerar la suficiente capacitación de los profesionales de la Secretaría Ejecutiva encargados del control y seguimiento de proyectos. Esto es imperativo ya que la Corporación maneja una amplia variedad de iniciativas de muy diversa índole, diferentes modalidades de inversión, participación relativa en el financiamiento muy variable, y con objetivos muy variados. Esta situación exige un grado de sofisticación en sus métodos de asignación de recursos, de evaluación y seguimiento de inversiones y de control de gestión, mayor del que actualmente posee. La implementación de este sistema puede constituir un proyecto con financiamiento del GORE.

2. El financiamiento que la Corporación recibe desde el GORE requiere ser modificado. La CORDAP es una institución privada en cuya formación participó el Gobierno, pero que no se entiende como una entidad que deba contar con presupuesto de funcionamiento establecido en forma permanente en la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, se debe avanzar en la dirección de disminuir los aportes ordinarios en un plazo de 3 a 4 años, para lo cual se requiere que la Corporación realice esfuerzos en la obtención de recursos a través de otras fuentes y/o a través del incremento de los ingresos de operación de las filiales. Dichas fuentes deben complementar el aporte proveniente de la Ley de Presupuestos a través del GORE. La Corporación debe seguir accediendo a recursos del presupuesto de inversión de éste,

---

<sup>22</sup> En términos económicos se refiere a evitar inversión que provoque "crowding out" de inversión privada.



en la medida que es capaz de generar e implementar proyectos de inversión pertinentes y de calidad.

3. Realizar un estudio de evaluación de impacto de la CORDAP que discrimine entre beneficiarios directos – aquellos que han recibido bienes y servicios – e indirectos – todos los habitantes de las provincias - , entre actores institucionales participantes como socios en la Corporación y otros que están fuera de la CORDAP; entre actores del mundo privado y actores del mundo público.

En este marco se recomienda evaluar el impacto de la capacitación entregada. Para ello no es necesario realizar una encuesta a 7.000 capacitados de un año, sino que podrían seleccionarse entre las 5 áreas temáticas de cursos, aquellas consideradas más relevantes y realizar una muestra no proporcional – considerando, por ejemplo, sector geográfico, área de actividad del alumno, edad, sexo, etc. - que entregue pistas sobre el impacto de la capacitación entregada.

4. Estudiar la alternativa de una colaboración explícita en el programa vivienda entre CORDAP y el Municipio que apunte a fortalecer el rol del Municipio en cuanto entidad que esta cerca de las comunidades y el “know-how” que la Corporación ha desarrollado en torno a la ejecución de los programas de vivienda social.

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**JUNIO 2006**



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Arica, 28 de Junio del 2006

Presidencia N°75/2006

**Ref.: Respuesta a Informe Final Programa Corporación de Desarrollo Arica y Parinacota - Ministerio del Interior - Servicio Subdere.-**

**SEÑORA  
LUNA ISRAEL L.  
JEFA DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTION  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL  
MINISTERIO DE HACIENDA  
PRESENTE.-**

**De nuestra consideración:**

El presente tiene por objeto acusar recibo con fecha 22 de Junio pasado de su **Oficio C-197-06**, mediante el cual se nos remite **Informe Final** preparado por el **Panel de Evaluación de la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota** y al mismo tiempo dar respuesta institucional respecto de dicho proceso de evaluación y nuestra postura institucional frente a las Conclusiones y Recomendaciones que en él se hacen.-

Para un mejor ordenamiento de la respuesta, nos referiremos en primer lugar al proceso de evaluación, para luego entrar al análisis de las Conclusiones y terminar con las Recomendaciones.-

**I.- OPINIÓN DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA (CORDAP) RESPECTO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EN SU CONJUNTO.-**

El proceso de evaluación ha sido positivo desde todo punto de vista, por cuanto permite tener una visión externa sobre esta experiencia única en Chile, con la sola salvedad de lo que fue la Junta de Adelanto de Arica (J.A.A.) 1958 - 1976) respecto de la cual existen dos grandes diferencias, en lo que dice relación con su financiamiento y naturaleza pública de aquella.-

No obstante lo positivo de la evaluación, cabe expresar las siguientes apprehensiones:

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales N° 651  
Fono 58-261136  
ARICA



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

- a) **La evaluación se hizo tomando como contraparte a la Secretaría Ejecutiva de Cordap y no al Directorio.**- De los 27 Directorios sólo se entrevistó al Tesorero don Julio Olivares, hecho que consta del N°VI de la Tabla de Contenidos – Entrevistas realizadas.- (Pag. 92 – 93).

Además cabe señalar que el Evaluador don **Marcelo Pizarro** en su visita a Arica entre el 13 y 26 de Enero pasado, asistió a una Sesión de Directorio.- Por su parte al Presidente que suscribe, se le invitó por parte de la Sra. María Teresa **Hamuy** a una reunión realizada en Santiago en la Dirección de Presupuesto el día 02 de Junio pasado, a la que concurrió acompañado por el Secretario Ejecutivo don Juan Morales y por el Asesor en el tema Arica – Parinacota Región don José Antonio Abalos K.

- b) **El escaso tiempo que se otorgó durante todo el proceso a Cordap para evacuar sus Informes,** lo que impidió una mayor participación del Directorio en el proceso de evaluación.-

Como resultado de lo anterior, el Informe Final adolece de algunas imprecisiones que se reflejarán más adelante al efectuar el análisis de las Conclusiones y Recomendaciones.-

## II.- **ANÁLISIS DE LAS CONCLUSIONES DEL INFORME FINAL.**- (PAG.84 AL 86)

Para una mejor comprensión del análisis que se hace a continuación, seguiremos el mismo orden en que encuentran expuestas las Conclusiones.-

### **PRIMERA CONCLUSIÓN.-“ LOS COMPONENTES Y ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CORPORACIÓN SON ADECUADOS Y NECESARIO PARA EL LOGRO DE SUS PROPÓSITOS”.-**

Conforme, salvo en la parte que se señala que la multiplicidad de servicios le restan eficiencia y no necesariamente corresponden a los usos a que deben destinarse los fondos públicos.-

La multiplicidad de servicios que debió asumir la Cordap desde su inicio el año 2001, son precisamente las razones que tuvo el Gobierno del Presidente Frei y el Congreso Nacional para facultar al Gobierno Regional para integrar y participar en la formación y constitución de **Cordap** como Corporación de Derecho Privado y efectuarle aportes con cargo a su presupuesto fijándole, además, y como finalidad fundamental **fomentar el progreso de las Provincias de Arica y Parinacota; Servir como órgano consultivo en las decisiones de inversión y políticas**



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

**públicas vinculadas a tales provincias y evaluar el avance de las medidas de fomento y desarrollo que se decreten o hayan decretado a favor de ellas.-**

Estas mismas razones llevaron al Presidente Lagos a otorgar Personalidad Jurídica a Cordap mediante D. S. N° 960 del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del día 13 de Octubre del año 2001 y a destinar fondos para su funcionamiento.-

Los Fondos Públicos que han sido otorgados a Cordap, tanto por el Presupuesto General de la Nación (Gastos Corrientes) como los asignados por el **F.N.D.R.**, le han sido transferidos para suplir en un mínimo grado el menor desarrollo que tienen Provincias de Arica y Parinacota respecto del total del país y de la misma Primera Región, conclusión que el propio Panel menciona en su Resumen Ejecutivo (Pag. 4) y en el N°7 de su Informe Final – Justificación de la continuidad.- Pag. 82)

**SEGUNDA CONCLUSIÓN.- "EN EL COMPONENTE 1 EN TODO EL PERIODO SE LOGRARON DOS PRODUCTOS".-**

**Esta Conclusión es errada, y** producto precisamente de lo que se señaló al comienzo en el sentido de que, no se consideró debidamente al estamento **Directivo de Cordap**, que es él que tiene precisamente a su cargo la evaluación y avance de las medidas de fomento y desarrollo que se decreten o hayan decretado a favor de Arica y Parinacota.-

Los dos Productos que se indican en el Informe son los de menor relevancia, toda vez que la cuestión de fondo que asumió desde un comienzo la Corporación como instancia **Público – Privada**, fue precisamente establecer las causas o motivos que habían y estaban generando el menor nivel de desarrollo de las Provincias de Arica y Parinacota respecto de la Región y del País.-

Producto de lo anterior se llevaron a cabo entre el 8 de Octubre de 2001 y Marzo del 2006, siete Reuniones de Trabajo con el Ex Presidente Ricargo Lagos; y muchas más con el ex Intendente Regional don Patricio Zapata; Ministros, Subsecretarios, Jefes de Servicios, Senadores, Diputados, Alcaldes, Consejeros Regionales, Concejales y Comunidad Organizada.- Se han realizado una multiplicidad de Seminarios, Talleres, Mesas Redondas, Charlas, Exposiciones, además de encargar Informes a especialistas en diversas materias técnicas.-

En Conclusión, dentro de este componente 1 podemos resumir los siguientes productos que tienen su origen en la Corporación:

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales N° 651  
Fono 58-261136  
ARICA



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

**1° Informe y Borrador de Proyecto de Ley Arica- Parinacota Región, el que contó con la Asesoría del Experto don José Antonio Abalos K.-**

Este Proyecto sirvió de base a la Subsecretaría de Desarrollo Regional Sra. Adriana del Piano para elaborar el Proyecto de Ley sobre la creación de la XV Región que envió el ex Presidente Lagos al Congreso, el que se encuentra aprobado por la Cámara de Diputados, y también, y en general por la Comisión Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado.-

**2° Evaluación Leyes Arica I y II y 48 Medidas Reactivadoras del Gobierno del ex Presidente Frei.-**

Esta evaluación se realizó a requerimiento del ex Presidente Lagos en el Taller " **Acelerando EL Desarrollo**" realizado durante todo el día y terminando con una reunión amplia de más 350 personas en 13 de Enero de 2005 y culminó en las **Jornadas Ciudadanas** del 3 de Septiembre del año 2005, en las que participaron más de 380 Dirigentes representativos de las diversas actividades empresariales, sociales, municipales y autoridades públicas, siendo presidida por la Subsecretaría Sra. Adriana del Piano e Intendente Regional, don Patricio Zapata.-

El resultado de este Trabajo Colectivo es:

**a) Bases de una Estrategia de Desarrollo Regional para Arica - Parinacota 2006 - 2010.-**

Estas bases serán entregadas próximamente a los Gobernadores de Arica y Parinacota, encargadas por el gobierno de la Presidenta Bachelet para la confección de la Estrategia 2006 - 2010 para la nueva Región de Arica - Parinacota, la que debería comenzar a funcionar el 1° de Enero del 2007.-

**b) Razones de una Política de Estado para las Provincias de Arica y Parinacota.-**

Este Documento ha sido enviado a la **Presidenta Bachelet** con una invitación a definir los grandes Temas que impiden el desarrollo de estas Provincias, cuya solución, por su envergadura (relaciones países vecinos, medidas compensatorias de orden tributario y aduaneros, obras de infraestructura) son de resorte exclusivo del Gobierno y Estado de Chile.-



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Este Documento ha sido igualmente publicado como un documento inserto en el Diario La Estrella de Arica, del día 08 de Junio del 2006, cuyo ejemplar se acompaña.-

**3° Estudio sobre Bonificación a la Mano de Obra.-**

Se adjunta copia del Informe, el que igualmente se está remitiendo a la Sra. Presidenta para su superior consideración.-


**4° Estudio sobre Proyecto de Embalses de Chironta (Río Lluta), y Livilcar (Río San José)**

La Corporación ha sido el sostén de estos Proyectos, los que tienen factibilidad económica y se encuentran en su nivel de estudio de Ingeniería en el Ministerio de Obras Públicas.-

**5° Proyecto de Desarrollo Eco-Turístico.-**

Este Proyecto ha sido confeccionado por la Consultora Española **Expociencia**, cuyo presidente es don Javier Gómez Navarro, ex Ministro de Turismo de España y actual Presidente de las Cámaras de Comercio de España.-

Dentro de los seis ejes Proyectuales de Desarrollo Turístico que comprende este Proyecto, la Corporación ha asumido directamente la materialización de los proyectos: **"Tren de los Andes"**, tren turístico que unirá a Arica – La Paz; **Hotel Escuela en Putre**; **Corredores Eco Turísticos** del Camino Inca, de la Plata y del Sendero de Chile, además del relativo a Embarcación Turística de la Costa Ariqueña.-

Producto de este Proyecto las provincias de Arica – Parinacota han estado presentes en las últimas cuatro Exposiciones de la Feria Mundial de Turismo más grande del mundo, o sea (Fitur-Madrid).- 

Además de los anteriores, existen una innumerable cantidad de Informes, Proyectos y Propuestas que serían largo de enumerar y que se encuentran insertas dentro del Componente I y que no fueron consideradas debidamente por el Panel, debiendo destacar los informes jurídico administrativos que permitieron despejar las dificultades producidas sobre la operación y



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

funcionamiento de las actividades industriales acogidas al Artt. De la Ley N° y la importación y venta de automóviles usados en la Primera Región.-

Y en relación a lo mencionado precedentemente, con fecha 24 de marzo del presente año enviamos los antecedentes de producción de bienes y servicios. Para ello se adjunto el siguiente cuadro:

Producción de bienes y servicios Componente 1  
(N° Unidades)

COMPONENTE 1									
Provincias	2002		2003		2004		2005		Total
	Arica	Parinacota	Arica	Parinacota	Arica	Parinacota	Arica	Parinacota	
Estudios y análisis	4	2	1	1	3	2	3	2	18
Solicitudes ante autoridades y seguimiento de políticas	s/d	s/d	s/d	s/d	2	1	4	1	8
Leyes, decretos, acuerdos de integración	1	1	s/d	s/d	s/d	s/d	3	3	4

Para cada categoría de "bien o servicio" del Componente 1, la descripción de cada uno esta detallada en la Pagina 18 del Informe Final, en la cual se presentan las iniciativas impulsadas cronológicamente, alcanzando un total de 18 Estudios y Análisis; 08 Solicitudes y Seguimientos de Políticas; y 4 Leyes, decretos y acuerdos de integración para el periodo 2002-2005

**TERCERA CONCLUSIÓN.- EL COMPONENTE 2 TIENE UNA VARIEDAD EXCESIVA DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS DE CARÁCTER EMPRESARIAL, JUNTO CON PROYECTOS SOCIALES.-**

Es efectivo, pero todas las iniciativas tienen una explicación desde el punto de vista empresarial y social toda vez que ellas corresponden a requerimientos de la Comunidad y que no se encuentran resueltas o satisfechas por ninguna institución pública o privada.-

Las actuaciones de la Corporación no han duplicado actividades de los servicios públicos, ya que, generalmente han tenido carácter remedial.-

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales N° 651  
Fono 58-261136  
ARICA





CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Debemos establecer, y de acuerdo a los antecedentes entregados con fecha 24 de marzo del 2006, que resulta incorrecto considerar únicamente como servicios del componente 2 la capacitación, subsidios habitacionales y préstamos (créditos monetarios), dado que durante el periodo en evaluación 2002-2005, a través de este componente, se ha producido una cantidad importante de bienes y/o servicios tales como incorporación de nuevos productores y/o proveedores en Sabores de Arica, la realización de Ferias y Eventos de carácter turístico, la transferencia tecnológica para promover el uso del Compost dirigido a pequeños y medianos agricultores y la generación de un proyecto innovativo de carácter experimental como el cultivo del Ostión del Norte. Dicha exclusión, ignora parte importante del quehacer de la CORDAP en el ámbito del fomento productivo y, por lo tanto, la cobertura en las Provincias de Arica y Parinacota.

A continuación se adjuntas cuadros explicativos relacionados a dichas actividades:

Producción de bienes y servicios Componente 2  
(Nº Unidades)

Provincias	2002		2003		2004		2005		Total
	Arica	Parina cota	Arica	Parina cota	Arica	Parinacota	Arica	Parinacota	
Cursos	s/d	s/d	s/d	s/d	13	0	55	0	68
Colocaciones de ahorro y créditos	s/d	s/d	s/d	s/d	99	3	839	30	971
Accionistas empresas (socios cooperativa)	s/d	s/d	s/d	s/d	655	3	2.785	30	3.473
Proveedores (Sabores de Arica)	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	15	1	16
Comités para subsidios organizados	s/d	s/d	1	0	4	0	3	0	8
Ferias y eventos promocionales de las provincias (Unidad Turismo)	8	6	10	4	10	6	4	2	50

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales Nº 651  
Fono 58-261136  
ARICA



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Componente 2 Detalle de bienes y servicios por año

Bienes Producidos		Cantidad de Bienes								Total
		2002		2003		2004		2005		
		Arica	Parinac.	Arica	Parinac.	Arica	Parinac.	Arica	Parinac.	
Organismo Técnico de Capacitación "OTEC Cordap Ltda." (Se constituye el 01.06.2004)	Programa nacional complementario de alfabetización digital	s/d	s/d	0	0	9.308	708	3.588	224	13.828
	Diploma de liderazgo emprendedor	s/d	s/d	317	3	157	3	118	2	600
	Cursos de Inglés	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0	149	0	149
	Cursos de Adm. de Empresas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	293	0	293
	Talleres para capacitación en Oficios	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	123	57	180
Cooperativa de Ahorro y Crédito "PARINACOOP Ltda." (Se constituye el 11.08.2004)	Instrumentos Ahorro	s/d	s/d	s/d	s/d	3	0	44	0	47
	Instrumentos Créditos	s/d	s/d	s/d	s/d	97	2	795	30	924
	Convenios con empresas e instituciones	s/d	s/d	s/d	s/d	0	0	3	0	3
Comercial de Arica y Parinacota S.A. "Sabores de Arica S.A." (Se constituye el 21.06.2005)	socios accionistas	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	5	0	5
	proveedores	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	15	1	16
Unidad Vivienda y Construcción	Subsidios asignados <sup>1</sup>	s/d	s/d	50	0	224	0	314	00	588
Unidad Turismo	Capacitación abierta en turismo			170		280		160		610
	Operadores capacitados			83		110		110		303
Agroindustrial de Arica S.A. (Se constituye el 11.11.2005)	Nº de Agricultores capacitados en uso de compost	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	55	15	70
Proyecto Experimental "Unidad Piloto de Ostión"	Nº de líneas de Cultivo	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	3	0	3
	Nº Ostiones Sembrados	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	85700	0	85700

<sup>1</sup> En los cuadros correspondientes a los beneficiarios directos, se consigna la cantidad de personas efectivamente beneficiadas por los subsidios otorgados (cálculo realizado por CORDAP).



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

**Detalle Servicios del Componente 2: Unidad Turismo**

Año	Arica	Parinacota
2002	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Encuentro Tango y Milonga</li> <li>2. Jornada y Encuentro Juvenil ambas provincias</li> <li>3. Corredores de Integración</li> <li>4. Campeonato de Bochas</li> <li>5. Foro Arica Ciudad Turística</li> <li>6. El Arte se toma Arica</li> <li>7. PressTrip: Traída de 05 periodistas de Antof. Y Stgo.</li> <li>8. Carnaval "Con la Fuerza del Sol"</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Feria Andina de Putre FERAN</li> <li>2. Jornada y Encuentro Juvenil ambas Provincias</li> <li>3. Fiesta Andina</li> <li>4. PressTrip: Traída de 05 periodistas de Antof. Y Stgo.</li> <li>5. Corredores de Integración</li> <li>6. Oferta Aguas Termales</li> </ol>
2003	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Feria Agro Tarapacá 2003</li> <li>2. Feria Expomundo Rural 2003</li> <li>3. PressTrip: Traída de 02 periodistas de La Paz y Santa Cruz</li> <li>4. FamTour: Traída de 09 Agencias de Viajes de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.</li> <li>5. Traída de Experto Español en Ecoturismo: Sr. Juan G. Pallares</li> <li>6. Carnaval "Con la Fuerza del Sol"</li> <li>7. Festival de Danzas Latinoamericano</li> <li>8. Evento Gastronómico "De nuestras Raíces a la Alta Cocina" a cargo de "Les Toques Blanche"</li> <li>9. Encuentro de Música, Poesía y Talento con Maestro Roberto Bravo.</li> <li>10. Campeonato Internacional de Surf y body board</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Feria Andina de Putre FERAN</li> <li>2. Festiandina</li> <li>3. Feria Expomundo Rural 2003</li> <li>4. PressTrip: Traída de 02 periodistas de La Paz y Santa Cruz</li> <li>5. FamTour: Traída de 09 Agencias de Viajes de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.</li> <li>6. Traída de Experto Español en Ecoturismo: Sr. Juan G. Pallares</li> </ol>
2004	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Feria Agro Tarapacá 2004</li> <li>2. Feria Expomundo Rural 2004</li> <li>3. Feria Andina de Putre FERAN</li> <li>4. Fam Tour Operadores Nacionales</li> <li>5. WorkShop Hotel Radisson Stgo. Invitación 100 Ag. Viajes para venta de paquetes turísticos de ambas provincias por los TO</li> <li>6. Post Tour del Discovery Chile: Traída de 40 Tour Operadores Europeos para mostrar la oferta de ambas Provincias.</li> <li>7. Traída Experto en Ecoturismo Ecuatoriano para capacitación de microempresarios de ambas Provincias</li> <li>8. Campeonato Internacional de Surf y Body Board</li> <li>9. Circuito turístico "La Ruta de la</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Feria Andina de Putre FERAN</li> <li>2. Feria Expomundo Rural 2004</li> <li>3. Carnaval Andino</li> <li>4. Feria Ganadera General Lagos</li> <li>5. Fam Tour Operadores Nacionales</li> <li>6. WorkShop Hotel Radisson Stgo. Invitación 100 Ag. Viajes para venta de paquetes turísticos de ambas provincias por los TO</li> <li>7. Post Tour del Discovery Chile: Traída de 40 Tour Operadores Europeos para mostrar la oferta de ambas Provincias.</li> <li>8. Traída Experto en Ecoturismo Ecuatoriano para capacitación de microempresarios de ambas Provincias</li> </ol>

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA

Diego Portales N° 651

Fono 58-261136

ARICA



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

	Aceltuna. 10. Carnaval "Con la Fuerza del Sol"	
2005	1. Feria Agro Tarapacá 2004 2. Fam Trip: Traída periodista brasileño para promocionar turismo intereses especiales 3. Carnaval "Con la Fuerza del Sol" 4. Campeonato Internacional de Surf y body board	1. Feria Andina de Putre FERAN 2. Fam Trip: Traída periodista brasileño para promocionar turismo intereses especiales

**CUARTA CONCLUSIÓN.- LOS INDICADORES DE PROPÓSITOS Y COMPONENTES SON APROPIADOS Y TODOS SON FACTIBLES DE ELABORAR.-**

Estamos conforme y pondremos especial atención a la información que se demanda.-

**QUINTA CONCLUSIÓN.- UNA DE LAS GRANDES FORTALEZAS DE LA CORDAP ES LA PARTICIPACIÓN DE LOS ACTORES LOCALES.-**

Concordamos plenamente con esta conclusión.-

**SEXTA CONCLUSIÓN.- "EL DIRECTORIO ES EL QUE RECIBE LAS PROPUESTAS DE INICIATIVAS Y PETICIONES DE RECURSOS PARA LAS MAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE PARTE DE LAS COMISIONES".-**

Conforme con la conclusión.- No obstante ello hay que consignar que Cordap tiene solo 4 años de funcionamiento, existiendo una gran cantidad de requerimientos de la Comunidad que no eran satisfechas por institucionalidad pública ni privada, respecto de las cuales debió hacerse cargo.-

**SÉPTIMA CONCLUSIÓN.- LA CORDAP HA TENIDO UNA EVOLUCIÓN EN SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FAVORABLE, YA QUE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ EJECUTIVO EN EL AÑO 2004, LE PERMITIÓ MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES.-**

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales N° 651  
Fono 58-261136  
ARICA



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Conforme con esta conclusión.- Se adoptarán medidas para que la Secretaria Ejecutiva asuma el trabajo estratégico de la Comisiones en la generación de nuevas iniciativas de bienes y servicios.-

**OCTAVO CONCLUSIÓN.- LA CORDAP PARTICIPA EN MÚLTIPLES PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO QUE ES ADICIONAL A SU FINANCIAMIENTO OPERACIONAL.-**

Conforme con la conclusión.- No obstante ello, en los **subsídios habitacionales** ha debido intervenir Cordap por no existir otro ente organizador (Municipalidad) y con el objeto de que no se pierdan dichos subsidios, lo que además ha significado lograr inversión en Arica por mas de M.M.\$2.000.- y la creación de fuentes de trabajo.- Por su parte, la **OTEC Cordap** una vez que se consolide deberá pasar a privados al igual que otros emprendimientos, siguiendo el camino y la experiencia de la Fundación Chile.-

El Directorio de Cordap tiene claramente establecido que debe actuar donde otros no lo hacen y que su actividad no puede convertirse en competencia para otros entes privados.-

**NOVENA CONCLUSIÓN.- LA CORPORACIÓN HA REALIZADO EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE SUS USUARIOS EN LA CAPACITACION DE ACUERDO A LA NORMA 2728.-**

Conforme con la conclusión y se ha tomado debida nota de la necesidad de perfeccionar los sistemas de seguimientos de todo emprendimiento que se asuma.-

**DECIMA CONCLUSIÓN.- LA CORDAP REALIZA ACCIONES CON LA TOTALIDAD DE LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS DE ARICA Y PARINACOTA.-**

Conforme con la conclusión y se implementarán criterios de selección de programas sociales.-

**DECIMAPRIMERA CONCLUSIÓN: LOS SERVICIOS DEL COMPONENTE 2.- CAPACITACIÓN, SUBSIDIOS HABITACIONALES, PRÉSTAMOS, HAN TENIDO UNA IMPORTANTE COBERTURA EN LA PROVINCIA DE PARINACOTA, EN CAMBIO EN ARICA GIRA EN TORNO AL 5% EN EL MEJOR DE LOS AÑOS.**



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

No estamos de acuerdo con la conclusión. Al parecer existe un error en la redacción por cuanto no coincide la afirmación con el detalle que se expone a continuación en relación con Subsidios Habitacionales y Préstamos Parinacoop.

**DÉCIMASEGUNDA CONCLUSIÓN.- LA PRINCIPAL FUENTE DE RECURSOS DE LA CORDAP CORRESPONDE A LOS APORTES PÚBLICOS, DIVIDIENDOSE EN ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.-**

Conforme con la conclusión.

No obstante ello, cabe señalar que en 4 años es imposible mostrar mejores resultados producto de la inseguridad que existe en la obtención de los recursos fiscales. El caso más claro es la situación Presupuestaria del 2006, en el que a la fecha el Gore sólo le ha aprobado un aporte para inversión de M.M.\$170.- existiendo pendiente por aprobar a esta altura del año 2006, M.M. \$490.- que son necesarios e imprescindibles para enfrentar compromisos derivados de la ejecución de proyectos que se habían concordado con el anterior Intendente Regional. Situaciones como esta no pueden producirse por cuanto a la creación de CORDAP y su actividad es la respuesta del Gobierno a la delicada situación económica y social de estas provincias.

Este tema se profundizará al tratar las recomendaciones en el capítulo siguiente.

**DECIMATERCERA CONCLUSIÓN. OTRAS FUENTES DE RECURSOS DE LA CORDAP SON LOS INGRESOS POR VENTA DE SERVICIOS, ASISTENCIA TÉCNICA, CAPACITACIÓN, ESTUDIOS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS EN LICITACIONES PÚBLICAS.**

Conforme con esta conclusión. Se toma debida nota de la recomendación de generar nuevos ingresos propios.

**DECIMACUARTA CONCLUSIÓN. ES ALTAMENTE POSITIVO QUE LA COMPOSICIÓN DEL GASTO SEA MODIFICADO, AUMENTANDO LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN, EN DESMEDRO DE LOS GASTOS EN PERSONAL Y EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO.**



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Conforme con esta conclusión. Lo anterior se mantendrá en la medida que la Cordap reciba los recursos que requiere para inversión.

**DECIMAQUINTA CONCLUSIÓN. EN LA GESTIÓN NO EXISTEN SEÑALES EVIDENTES DE INEFICACIA.**

Conforme con esta conclusión. Se toma nota de la preocupación manifestada sobre evaluación y seguimiento de las inversiones realizadas.

**DECIMASEXTA CONCLUSIÓN. LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN HAN REPRESENTADO UN ALTO PORCENTAJE DE LOS GASTOS TOTALES, SIN EMBARGO, ESTA RELACIÓN SE HA REDUCIDO NOTABLEMENTE ENTRE LOS AÑOS DE INICIO DE LA OPERACIÓN EFECTIVA DEL PROGRAMA (2002) Y EL AÑO 2005, CAYENDO DE UN 43,56% A UN 20,46%.**

Conforme con la conclusión pero se sugiere redactarla en términos positivos, toda vez que la puesta en marcha de cualquier proyecto requiere un mayor gasto de administración.

**DECIMASEPTIMA CONCLUSIÓN. DE ACUERDO A LOS ESTATUTOS DE LOS SOCIOS DE CORDAP DEBEN PAGAR CUOTAS DE INCORPORACIÓN Y SOCIALES CADA AÑO, CUYO PAGO NUNCA SE HA MATERIALIZADO.**

Conforme con la conclusión. No obstante de ello, cabe señalar que ello es consecuencia de la institucionalidad pública que forma parte de la Corporación no disponible de presupuesto para hacerlo, motivando que los privados tampoco lo hagan ya que la gran mayoría de ellos no dispone de recursos. Es importante resaltar, sin embargo, que cada institución social, en el hecho hace aportes a CORDAP de valor muy superior a la respectiva cuota social.

**DECIMA OCTAVA CONCLUSIÓN. EL DIAGNOSTICO QUE DIO ORIGEN A LA CORPORACIÓN SIGUE PLENAMENTE VIGENTE YA QUE ACTUA EN AREAS FRONTERIZAS QUE SIGUEN TENIENDO IMPORTANTES PROBLEMAS ECONÓMICOS Y SOCIALES.**



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

**TERCERA RECOMENDACIÓN DE DISEÑO.** DEFINIR LOS CRITEROS CON QUE LA CORDAP SELECCIONARÁ LAS INSTITUCIONES - ESPECIALMENTE, DEL AMBITO PÚBLICO - PARA LA GENERACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE GENEREN OPORTUNIDADES O MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS PROVINCIAS.

Conforme con la recomendación.

**CUARTA RECOMENDACIÓN DE DISEÑO.** DENTRO DE TODAS LAS OFERTAS DE SERVICIOS QUE TIENE LA CORDAP DENTRO DEL COMPONENTE 2 EN RELACIÓN A LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS, DEFINIR LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LOS TIPOS DE PROYECTOS QUE SE ASUMIRAN EN RELACIÓN CON LOS FONDOS PÚBLICOS, EVITANDO LA DISPERSIÓN DE RECURSOS.

Conforme con la recomendación. Cabe consignar que el Directorío de CORDAP ha tenido especial cuidado de no suplir actividades que entidades públicas tienen la obligación de rechazar y de no intervenir en actividades que signifiquen desincentivar inversiones privadas en la misma área, duplicación o supervisión de actividades con los servicios públicos.-

**PRIMERA RECOMENDACIÓN DE GESTIÓN.** SE RECOMIENDA IMPLEMENTAR UN SISTEMA MODERNO DE CONTROL DE GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS Y EMPRESAS FINANCIADAS POR LA CORPORACIÓN.

Conforme con la recomendación. Se adoptarán de inmediato las medidas para disponer de un sistema moderno de control de gestión.

**SEGUNDA RECOMENDACIÓN DE GESTIÓN.** EL FINANCIAMIENTO QUE LA CORPORACIÓN RECIBE DESDE EL GORE REQUIERE SER MODIFICADO.

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales N° 651  
Fono 58-261136  
ARICA





CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Conforme con la recomendación, No obstante ello, tenemos una idea diferente de la sugerida por el Panel Evaluador, producto primero del imperativo legal del **artículo 6° de la Ley 19.669.-**, y por otro lado de la difícil situación que se ha producido tanto con los Alcaldes, Concejales y Consejeros Regionales, quienes estiman que los recursos que se le asignan a la Corporación se les restan a proyectos Municipales, por lo que son de parecer y en eso concordamos, que todos los recursos que se le asignen a la Corporación, tanto para atender sus Gastos de Funcionamiento como su Programa de Inversión, le sean entregados directamente por el **PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.**

De acuerdo con lo anterior y teniendo su origen los aportes estatales a la Corporación en el artículo 6° de la Ley 19.669.-, no es posible modificarlos administrativamente, por lo que somos partidarios de atenernos a ella, ya que este asegura a Cordap disponer de los fondos necesarios para su funcionamiento básico.

**Nuestra Propuesta** consiste en que en el **Presupuesto General de la Nación - Capítulo 61, Subtítulo 24, Ítem 051, Programa 01- Gastos de Funcionamiento del Gore Tarapacá se mantenga la letra b) Transferencias a Cordap** y en el **Programa 02- Inversión Regional del Gore Tarapacá, Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", se establezca un ítem a Cordap**, en el que se asigne en cada Presupuesto anual una cantidad previamente convenida el año anterior, producto de un trabajo en conjunto del Core con la Cordap.-

Esta fórmula permitirá al Gore y a Cordap conocer con anticipación los recursos económicos de que dispondrá, pudiendo tomar las decisiones para ejecutar Proyectos, los montos a invertir, determinándose los controles y requerimientos de información, pertinentes.-

Este sistema permitirá al Gore planificar de mejor manera sus decisiones de inversión y utilizar un instrumento de gran agilidad operativa para ejecutar proyectos y programas cuya implementación requiere ser realizada con urgencia para ser eficaces.-

**TERCERA RECOMENDACIÓN DE GESTION.- REALIZAR UN ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LA CORDAP QUE DISCRIMINE ENTRE BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS.-**

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales N° 651  
Fono 58-261136  
ARICA



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Conforme con la Recomendación.- En la solicitud de Recursos pendiente ante el Gore existe una petición en este sentido para realizar la encuesta correspondiente.-

**CUARTA RECOMENDACIÓN DE GESTION.- REALIZAR UN ESTUDIO DE IMPACTO DE LOS BENEFICIARIOS DE CAPACITACION PARA EVALUAR LOS LOGROS ALCANZADOS POR LOS DIFERENTES TIPOS DE CURSOS REALIZADOS.-**

Conforme con la recomendación.-

**QUINTA RECOMENDACIÓN DE GESTION.- ESTUDIAR LA ALTERNATIVA DE UNA COLABORACIÓN EXPLICITA EN EL PROGRAMA VIVIENDA ENTRE CORDAP Y EL MUNICIPIO QUE APUESTE A FORTALECER EL ROL DEL MUNICIPIO EN CUANTO ENTIDAD QUE ESTA CERCA DE LAS COMUNIDADES.-**

Conforme con la recomendación.- Siendo el Alcalde Director de la Corporación se le planteará esta Recomendación.- Cordap incursionó en el Programa de Viviendas a requerimiento del ex Intendente Sr. Patricio Zapata, producto de que no existía un ente organizador, supliendo así una carencia total.-

**SEXTA RECOMENDACIÓN DE GESTION.- SE RECOMIENDA CONDONAR TOTALMENTE LA DEUDA EXISTENTE Y ELIMINAR LA EXIGENCIA DE CUOTAS SOCIALES Y DE INCORPORACIÓN A LOS SOCIOS.-**

Conforme con la recomendación.- En la última Asamblea Extraordinaria de Socios celebrada el día 27 de Abril pasado, se adoptó un acuerdo en tal sentido, encontrándose pendiente la modificación estatutaria ante el Ministerio de Justicia.-



CORPORACION DE DESARROLLO  
DE ARICA Y PARINACOTA

Con lo anterior damos respuesta a lo solicitado en su **Oficio C - 197/06** del 20 de Junio pasado y estamos atento a su invitación para elaborar los compromisos entre la Corporación de Desarrollo de Arica y Parinacota y la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda.-

Sin otro particular y agradeciendo desde ya la disposición positiva y profesional que se ha tenido con nuestra Institución en todo el proceso de evaluación, la saludan atentamente,

**Manuel Guajardo Torres**  
**Secretario General**

**Raúl Castro Letelier**  
**Presidente**

**Julio Olivares Camus**  
**Tesorero**

**Juan Morales Barraza**  
**Secretario Ejecutivo**

Incluye: Documentos.-

---

CORPORACION DE DESARROLLO DE ARICA Y PARINACOTA  
Diego Portales N° 651  
Fono 58-261136  
ARICA